ADDENDA Nº 1

CONTRATO Nº 03/2012

CD Nº 02/2012 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS

LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, representada en este acto por su Decano el **Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas,** con Cédula de Identidad N° 1.889.940, llamada en adelante LA CONTRATANTE, fijando domicilio legal y especial en la calle Dr. Narciso González Romero, Barrio Ytororo de la ciudad de Pilar; por una parte; y por la otra el **Señor Calixto Adán Jara Báez**, de nacionalidad paraguaya, con R.U.C. N° 3694713-0, fijando domicilio legal y especial en Coronel Lirio – Conavi Norte de la ciudad de Pilar, llamado en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente **ADDENDA** al Contrato N° 03/2012 para los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"**, Adjudicado según Resolución N° 176/2012 de fecha 20 de junio de 2012, bajo las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR convienen ampliar el monto del Contrato N° 02/2012, cuyo monto total mínimo es de G. 20.025.000 (Guaraníes, veinte millones veinticinco mil) y su monto total máximo de G. 34.890.000 (Guaraníes, treinta y cuatro millones ochocientos noventa mil) IVA incluido.

El monto del presente convenio es de **G. 6.976.000 (Guaraníes, seis millones novecientos setenta y seis mil)** IVA incluido, monto que no superan el 20 % (veinte) del total contratado en adelante denominado el Precio de Convenio Modificatorio.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte del presente Convenio son los siguientes:

a) Contrato N° 03/2012.
b) La Resolución de Adjudicación N° 176/2012 emitida por LA CONTRATANTE.
c) La Resolución 254/2012 que autoriza el Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACION DEL RUBRO PRESUPUESTARIO

El Rubro asignado para cubrir el compromiso la presente Ampliación de Contrato, conforme al Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Ejercicio Fiscal 2012, es el 240 – GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231 262
Pilar - Py.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
ADMINISTRACIÓN
Pilar - Paraguay

CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y PRECIO DEL CONTRATO

Para los fines de esta Ampliación de Contrato, se conviene en establecer la suma de **Gs. 6.976.000 (Guaraníes, seis millones novecientos setenta y seis mil),** costo que incluye todos los gastos, tasas e impuestos, según se detallan:

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Monto
			SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS.		
1	280	M2	Reparación y colocación contrapiso. (Incluye material y mano obra.)	10.000	2.800.000
2	522	M2	Servicios de Pintura Exterior al Látex con Enduido. (Incluye material y mano obra.)	8.000	4.176.000
			TOTAL		**6.976.000**

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente Convenio Modificatorio tendrá vigencia de 60 (sesenta) días a partir de su firma correspondiente. Todas las demás clausulas del Contrato Nº 03/2012 se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad firman las cinco (5) Cláusulas que anteceden, se suscribe en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Pilar, a los diez días del mes de agosto del año dos mil doce.

Sr. Calixto Adán Jara Báez
EL PROVEEDOR

CONSTRUTECH
Telefax: 0786-231 262
Pilar - Py.

Prof. Dr. Diosnel Aguilera Rojas
LA CONTRATANTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
Pilar - Paraguay